



Nota informativa nº 28: Resuelve tus dudas



En el día de hoy se ha actualizado el aplicativo de consultas [RESUELVE TUS DUDAS](#), incorporando más aplicativos y canales de información de otros programas, por ello le informamos que para consultas sobre su expediente de colaboración o solicitudes de incentivos tramitados por su empresa al amparo de la [Orden 2017-2020](#) (Orden de 23 de diciembre de 2016) deberá seleccionar el aplicativo: Incentivos 2017-2020: Acceso para Entidades Colaboradoras.

RESUELVE TUS DUDAS

SELECCIONAR APLICATIVO ⓘ

Incentivos 2017-2020: Acceso para Entidades Colaboradoras

ACEDER CON USUARIO/A Y CLAVE

Usuario/a:

Clave:

Acceder

Recuperar usuario y/o clave Crear acceso a aplicativo

ACEDER CON CERTIFICADO DIGITAL

Si dispone de Certificado Digital puede usarlo para acceder.

Certificado Digital

Acceder con certificado digital

Las personas o entidades solicitantes, en caso de estar interesados en hacer una consulta, deberán seleccionar el aplicativo Incentivos 2017-2020 : Acceso para Entidades o Personas Beneficiarias.

Finalmente, le facilitamos enlace al [manual de uso del nuevo aplicativo](#).

[Acceso a otras notas informativas de interés](#)